



BUSCAR



# "No creemos que no se permita hacer reforma": petrismo, confiado, pese a fin de coalición

Nada fácil la han tenido en las últimas semanas, el debilitamiento de la coalición con la que inició el mandato de Gustavo Petro va pasando factura.

**NACIÓN** — Actualizado: 2023-05-21 13:48:52 | Tiempo de lectura: 14 min

COMPARTIR

TWITTEAR

ENVIAR

SÍGUENOS EN GOOGLE NEWS



Twitter: @MafeCarrascal

Por:

elCOLOMBIANO



El Colombiano es un grupo editorial multiplataforma con más de 110 años de existencia. Nació en la ciudad de Medellín en Antioquia. Fundado el 6 de febrero de 1912 por Francisco de Paula Pérez, se ha especializado en la investigación y generación de contenidos periodísticos para diferentes plataformas en las que provee a las audiencias de piezas multimediales informativas, de tendencias y de otros recursos destinados a mejorar la calidad de vida del individuo. El Colombiano hace parte de Periódicos Asociados Latinoamericanos (PAL), al que pertenecen otras importantes casas editoriales de Latinoamérica.

Visitar sitio

Nada fácil la ha tenido el Gobierno en el Congreso en las últimas semanas, el debilitamiento de la gran coalición con la que inició el mandato de Gustavo Petro le va pasando factura y la aplanadora que se supone que iba a tener en el Legislativo le está costando bastante más de lo que esperaba.

(Vea también: ["Petro nos cuesta 500 millones al mes, pero dice que el mínimo alcanza": Mario Hernández](#))

Una de las coequiperas que el Gobierno tiene en el Congreso es María Fernanda Carrascal, [quien recientemente se vio en una polémica por una pelea con Katherine Miranda](#), la representante a la Cámara del Pacto Histórico que se hizo famosa por liderar una campaña contra el Grupo Aval.

Carrascal es periodista, tuitera y activista política y por estos días es la coordinadora ponente de la [reforma laboral](#), que, de acuerdo con los empresarios y el Banco de la República, **amenaza los empleos existentes y, en cambio, no aporta nada para formalizar a quienes no han podido encontrar un empleo digno.**

Los cálculos alarman a cualquiera, **en los próximos años podrían perderse 450.000 empleos formales**, más o menos, si se implementa la reforma como fue radicada por el Ministerio del Trabajo, al menos así lo reveló un equipo de expertos del Banco de la República, que fue respaldado por el gerente del Emisor, Leonardo Villar, frente al [Congreso](#).

Y las alertas las han lanzado desde gremios como Fenalco, de los comerciantes; Acopi, de las mipymes; y Anato, del sector turístico, por mencionar solo algunos. Para ellos, el encarecimiento de las horas nocturnas, de los dominicales y festivos, del despido sin justa causa, entre otros, hará inviable el funcionamiento de algunas empresas y en otras dificultará aún más la contratación de nuevo personal, en un momento en el que el país no ha podido bajar el desempleo a un solo dígito.

**La Andi y Ecopetrol han dicho, además, que son exagerados los beneficios que se le dan a los sindicatos, y que es por cuenta de esos nuevos derechos colectivos que sufrirán las grandes empresas.**

Luego de oír diversas posturas, dentro y fuera del Capitolio, esta semana fue radicada la ponencia para que la Comisión Séptima de la Cámara discuta la reforma, pero aún no hay suficientes consensos para votarla afirmativamente.

En entrevista con EL COLOMBIANO la representante Carrascal **dio detalles de cómo avanzan las discusiones y cuál es, en su opinión, el alcance de la ponencia que se podrá a consideración.**

**Luego de todos los problemas que se han presentado para la aprobación de la reforma a la salud, el cambio de gabinete y el rompimiento de parte de la coalición, ¿cómo ve el ambiente para la aprobación de la reforma laboral?**

Publicidad

“Desde el primer momento hemos procurado que el debate se base en el diálogo y los consensos, desde que el proyecto de Ley fue radicado y nos asignaron la coordinación de la ponencia hemos diseñado un plan para escuchar a todos los sectores y para llegar a los consensos que nos permitan tener la mejor reforma posible. Naturalmente, hay diversas posturas, hay disensos desde lo técnico que debemos tramitar en el transcurso del debate, mi postura siempre será la de la escucha y el consenso, pero también asumo una responsabilidad con el país y con los trabajadores, y es **mantener el espíritu de la reforma, que es devolverle derechos a los trabajadores y las trabajadoras, y la ponencia para primer debate conserva el espíritu del texto radicado por el Ministerio del Trabajo e incluye modificaciones que buscan consolidar el derecho al trabajo digno y realizar precisiones conceptuales para brindar seguridad jurídica a las y los empleadores de Colombia, buscando constituir la piedra angular para que la productividad venga acompañada de justicia social.**

Por último, considero que después de un trabajo de 11 reuniones, donde se recogieron proposiciones e ideas de representantes que incluso no firmaron la ponencia, hay un buen ambiente para el debate aún más después de como ha transcurrido la Reforma

## LO ÚLTIMO

### NACIÓN

**Pico y placa regional para entrar a Bogotá: así funcionará en plan retorno este lunes**

Hace 9 horas

### NACIÓN

**Cuidador de carros murió luego de ser atacado con arma blanca en medio de riña en Ibagué**

Hace 1 día

### NACIÓN

**“No están solos”: Ayda Valencia habló sobre niños desaparecidos en selva del Guaviare**

Hace 1 día

buen ambiente para el debate, aun más, después de como ha transcurrido la reforma a la Salud para seguir adelante con este proyecto de Reforma Laboral”.

### **¿Los tiempos y las cuentas cuadran para que el proyecto pase en esta legislatura?**

---

Publicidad

---

“Esperamos darle trámite en la Comisión Séptima de Cámara la próxima semana y en plenaria de Cámara la siguiente, este es un proyecto de ley que requiere cuatro debates, y hay buen ambiente y buen tiempo para dar el debate en Cámara de Representantes en esta legislatura y en Senado iniciando la próxima”.

### **¿Hay plan B si no pasa?**

“En un debate donde la primacía será el diálogo, la concertación y la construcción colectiva, no creemos que haya posturas dogmáticas que no permitan dar trámite a esta reforma”.

---

Publicidad

---

### **¿En cuáles artículos hay acuerdo?**

“Hay 46 artículos con consenso total, de los 76 originales”.

### **¿En cuáles no hay consenso todavía?**

---

Publicidad

---

“Y hay 36 artículos sin consenso, sobre los cuales buscaremos llegar a concertar en el trámite del debate en la Comisión Séptima”.

### **Varios empresarios han manifestado que han hablado con ustedes (ponentes y gobierno) y que creen que se llegó a acuerdos, pero que en el articulado no se ven reflejados, ¿a qué se debe?**

“Ha sido precisamente por nuestro diálogo abierto que se han introducido cambios importantes en el informe de ponencia, por ejemplo, los más sustanciales, escuchando las preocupaciones de las Mipymes y **para garantizar la estabilidad laboral, el contrato de trabajo a término fijo podrá celebrarse máximo por 3 años sin que pueda ser prorrogado por más tiempo, caso en el cual se transformará en un contrato a término indefinido**; en el texto radicado estaba por máximo dos años, la indemnización por despido sin justa causa en contratos a término indefinido será gradual teniendo en cuenta la antigüedad del trabajador o la trabajadora y se disminuyó la base de 45 a 35 días; la jornada nocturna iniciará desde las 7:00 pm; se clarifica que la jornada laboral de ocho horas al día y 42 a la semana no afectará al sector de la vigilancia y al sector salud y que el recargo por trabajo en día de descanso se implementará de forma gradual partiendo del 80% en 2024 hasta llegar al 100% en julio del 2026. Así que si ha habido escucha efectiva y mucho diálogo, por supuesto los cambios que sean regresivos para los derechos de los trabajadores y las trabajadoras no podemos incluirlos en el texto, sería una contradicción con el corazón mismo de la reforma”.

---

Publicidad

---

**Se ha dicho que esta reforma no combate la informalidad ni genera nuevos empleos, si se ha sobrediagnosticado la necesidad de combatir la informalidad, sobre todo para garantizar que la población adulta mayor**



**oortenga una pension, ¿por que no nay un mayor esfuerzo en ese sentido?**

“Este Gobierno y la bancada del Pacto Histórico estamos absolutamente comprometidos con la generación de nuevos puestos de trabajo y con el fortalecimiento de la economía popular. Pero no vamos a usar la misma fórmula fallida del pasado para combatir un problema como el desempleo, ¿Cuál ha sido la fórmula de los gobiernos anteriores? Eliminar derechos, reducir costos laborales, precarizar el trabajo. **Está probado que esa fórmula no genera empleo, al contrario, empobrecer a la clase trabajadora con salarios bajos y menos derechos es una afrenta contra la productividad y la economía.** Por eso en esta reforma laboral no solo vamos a formalizar, sino que vamos a reconocer y a devolver derechos para que los y las trabajadoras tengan estabilidad laboral y así, vamos a dinamizar la economía a través del consumo y con el aumento de la demanda, generaremos más puestos de trabajo”.

**Como está la ponencia, ¿qué ganan los trabajadores colombianos?**

---

Publicidad

---

“Los trabajadores y las trabajadoras ganan estabilidad laboral, los sectores más precarizados como trabajadores de plataformas digitales de reparto, trabajadoras domésticas y jornaleros del sector rural ganan formalización, ganan 2 horas de la jornada nocturna que se habían eliminado con la Ley 789 de 2002 y ganan el 100% de los dominicales y festivos, también ganan fortalecimiento de sus derechos colectivos”.

**¿Qué pierden los empleadores?**

“Los empresarios no pierden, al contrario, ganan y mucho. Ganan seguridad jurídica, con esta reforma estamos actualizando el derecho laboral con las normas internacionales, y poniendo las reglas de juego más claras. Los empresarios ganan porque aumentaremos la demanda a través del consumo y esto es beneficioso para todos y todas”.

---

Publicidad

---

**Por ejemplo, Rappi ha dicho que ha ofrecido soluciones como pagar la seguridad social de los repartidores, ¿eso no es suficiente para dar un paso hacia la formalización que no signifique la quiebra de empresas como esa?**

“Ni Rappi ni ninguna empresa va a quebrar por dar derechos laborales a sus empleados. Estamos buscando la fórmula para que el contrato especial que incluiremos en el código sustantivo del trabajo sea beneficioso para todos, pero esa fórmula no puede bajo ninguna circunstancia ir en detrimento del bienestar y el trabajo decente de los y las trabajadoras”.

**¿Por qué quieren hacer tanto énfasis en los derechos colectivos, en una época en la que los sindicatos cada vez tienen menos adeptos?**

---

Publicidad

---

“El sindicalismo ha sido víctima de manera sistemática de todo tipo de violencia, la estigmatización del ejercicio sindical nos ha llevado a tener una cifra vergonzosa, de acuerdo con la Escuela Nacional Sindical, **desde el 1 de enero de 1973 hasta febrero de 2023, se han registrado al menos 15.766 violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas.** Entre estas, 3.315 homicidios, 444 atentados contra la vida, 253 desapariciones forzadas, 7.857

amenazas de muerte y 1.989 desplazamientos forzados. De los y las sindicalistas que han perdido su vida 342 son mujeres. Ahora bien, el objetivo del derecho laboral es la protección al trabajador y trabajadora, porque existe una desigualdad probada entre el empleador y el trabajador. De acuerdo con Óscar Ermida Uriarte, ‘está absolutamente fuera de discusión que la libertad sindical es uno de los derechos humanos o fundamentales masivamente reconocido en las constituciones y en los pactos y declaraciones de derechos humanos’; así que el derecho colectivo es parte de la esencia de la reforma laboral, como una reivindicación al movimiento sindical después de décadas de persecución y violencia antisindical y como una premisa para garantizar la razón de ser del derecho laboral: la protección al trabajador y trabajadora”.

### **¿Cómo comulga esta reforma laboral con las nuevas formas de trabajo que están siendo valoradas por los jóvenes, como mayor flexibilidad, nómadas digitales, emprendimiento tecnológico, etc?**

“Precisamente si actualizamos el derecho laboral en Colombia, adaptando las normas internacionales y lo que han dicho las cortes en materia de estabilidad, entre otras, podremos avanzar en la adaptación del derecho y la protección a los y las trabajadoras de esas nuevas formas de trabajo. Hablar de estabilidad no significa en lo absoluto promover la no flexibilización, al contrario, nuestra apuesta es más flexibilización, entendiendo las dinámicas nuevas del mundo del trabajo, pero flexibilización tampoco significa precarización. Esta reforma nos plantea iniciar un plan de protección al trabajador en los procesos de automatización, por ejemplo, estamos hablando de diversificación laboral para los procesos de transición energética, pero también de un contrato especial con características especiales como la flexibilidad para los y las trabajadoras de plataformas”.

---

Publicidad

---

### **¿Hay alguna protección especial en sectores que se puedan ver mayormente afectados por la reforma como el turismo, que es bandera del gobierno, comercio o agro?**

“Escuchando a los hoteles, bares, gastrobares y restaurantes que son el sector que tiene un aumento del 4% de sus costos con el recargo nocturno, de acuerdo con un análisis de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), **hemos introducido un cambio importante en la ponencia para primer debate y es que la jornada nocturna inicie a las 7:00 p.m. y no a las 6:00 p.m. como inicialmente venía el texto.** Esto reduce el costo del recargo en un 46%, lo que significa que el impacto que han planteado en el debate público no es de las dimensiones en las que se han puesto esos costos. Pero también, el Ministerio del Trabajo está modelando un programa de protección al empleo que irá dirigido a ese sector en particular”.

**(Lea también: [“No podrán sostenerse”: importante gremio quedaría en el aire por reforma laboral de Petro](#))**

---

Publicidad

---

### **¿Al fin en cuáles medidas de la reforma laboral habrá gradualidad y cómo se aplicará?**

“Ya hay gradualidad en las medidas importantes de la reforma: en la licencia de paternidad: seis semanas desde la vigencia de la presente ley, posteriormente en el 2024 subirá a ocho semanas, en 2025 llegará a diez semanas y en 2026 llegará a 12 semanas; los dominicales y festivos, partir de julio de 2024 el pago será del 80%, partir de julio de 2025 será del 90% y a partir de julio de 2026 del 100%”

partir de junio de 2025, será del 90% y a partir de junio de 2026 del 100%.



## SUSCRÍBETE A NUESTROS BOLETINES

Para que estés bien informado, te invitamos a suscribirte a nuestros boletines. Selecciona el que más te guste.

SUSCRIBIRME

[Acepto términos y condiciones](#)

### Temas Relacionados:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REFORMA LABORAL

EL COLOMBIANO



COMENTARIOS



REPORTAR UN ERROR

Recomendados en **Nación**



Niños desaparecidos en selva Guaviare habrían sido encontrados, Caracol Radio



Unicentro Bogotá: denunciaron maltrato animal contra de los perros de vigilancia



Quién era la madre de los 4 niños desaparecidos en selva del Guaviare



Gobierno Petro abre licitación clave para ferrocarril de Bogotá a costa Caribe

### TE PUEDE INTERESAR



ECONOMÍA

Ojo, conductores: hay otra opción para renovar la licencia de conducción; dan paso a paso



ENTRETENIMIENTO

Padre del 'Minuto de Dios' se quitó el hábito y confesó 3 'pecados'; uno causó revuelo



ECONOMÍA

Yanbal no es una empresa colombiana; destapan dónde se hacen los productos que vende

ESTE ES EL PAÍS EUROPEO MÁS BARATO PARA VIAJAR DESDE BOGOTÁ EN VACACIONES DE MITAD DE AÑO

ECONOMÍA

Este es el país europeo más barato para viajar desde Bogotá en vacaciones de mitad de año

